I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001540

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 11 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3333/2019; el Oficio N°1200/114/2019 del Juez de Policía Local de Cerrillos; fotocopia del Oficio N°758/2019 del Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Feriado Legal presentada por el Juez de Policía Local de Cerrillos, entre los días 13 y 20 de diciembre del año en curso y la solicitud de feriado legal presentada por el Secretario del mismo tribunal desde el 27 de noviembre hasta el 19 de diciembre del año en curso.

Que, la Corte de Apelaciones de Santiago comunicó de su aprobación para ejercer la subrogación del Juzgado de Policía Local de Cerrillos al abogado don Eduardo Alberto Molina Graver

D E C R E T O:

1. Desígnase como Juez de Policía Local de Cerrillos Subrogante, entre los días 13 y 19 de diciembre del año en curso, al abogado don **Eduardo Alberto Molina Gravert**.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUC.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001540

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Página Web